



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Molina, 30 de Junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 086 -2021-UGEL 06/DIR-ASGESE-ESIEPR

Señor(a)

Director(a) de las Instituciones Educativas Privadas de EBR del Nivel Secundaria de la UGEL06

ASUNTO : Convocatoria a la II reunión de coordinación con Directores y docentes de DPCC de las IIEE. Privadas del Nivel Secundaria, en el marco del Programa "Auditores Juveniles" de la Contraloría General de la República

REFERENCIA : a) Expediente N° IEPR2021-INT-0034336
b) Oficio N° 001390-2021-CG/PC (Expediente N° MPT2021-EXT-0032966)

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al asunto del rubro y documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con la Contraloría General de la República, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, a través del Programa "Auditores Juveniles", busca promover valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

Sobre el particular, a fin de continuar con las actividades propias del acotado programa, prevista para el presente año, se le convoca a participar en una reunión de coordinación organizada por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, a la que podrá asistir con un docente del Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) o áreas afines; evento que está programado para el **viernes 02 de julio a horas 3:30 pm**, al que tendrá acceso ingresando al siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTE5ZTJmNTYtMzBhMy00YTkzLWI2Y2ltNjcyOWZINTk4MjAw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e08415ee-1b48-4f8d-9847-deeb4fc00d7e%22%2c%22Oid%22%3a%22e65ff778-c7fc-4f7a-a580-242674959a99%22%7d

Al respecto, de existir alguna duda o consulta, pueden contactarse con la especialista en Supervisión de Instituciones Educativas Privadas, Joselyn De la Cruz Mendiburu, al correo: jmendiburu@ugel06.gob.pe; o al Tlf. 933324109.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo remite el presente documento, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
JDDM/ESIEP

